



**EXP-UNC:0004988/2019**

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones, el docente Claudio Esteban Guiñazú solicita se lo designe interinamente en reemplazo del docente Rubén Darío Caro, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Políticas sociales del Estado de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020 o antes si R. D. Caro se reintegrase a sus funciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente presenta: Informe 18 y planes 19; Informe anual de actividades docentes 2018; Plan de actividades académicas; Situación de revista del Área de RRHH e Informe de la Secretaría Académica.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.  
El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

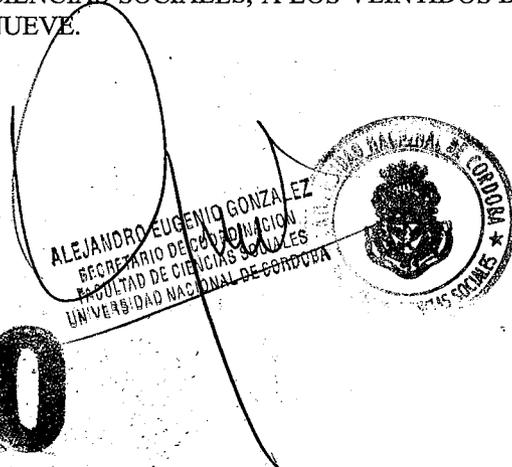
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Designar interinamente al docente Claudio Esteban Guiñazú (Legajo 38631) en reemplazo del docente Rubén Darío Caro, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Políticas sociales del Estado de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si el docente R. D. Caro se reintegrase a sus funciones.

**ARTÍCULO 2:** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**150**